



## 6. Trabajo social en España. De los recortes sociales a la arena pública

María-Asunción Martínez-Román\*  
Miguel-Ángel Mateo-Pérez\*

### **Índice**

*Introducción; 1. Situación económica y social actual; 2. Las políticas públicas de austeridad son denunciadas como un atentado contra los derechos humanos; 3. Respuestas de la sociedad civil; 4. Respuestas desde el trabajo social; 5. Conclusiones; Referencias bibliográficas*

### **Palabras clave**

*Derechos humanos, políticas, trabajadores sociales, sociedad civil, España*

## **Introducción**

En España, desde 2008 hasta la actualidad, estamos atravesando una grave crisis económica, financiera, social y política (Cavero, 2013)<sup>1</sup>.

Los rescates a la banca multiplicaron la deuda pública poniendo al País en una difícil situación de recesión a lo que hay que añadir el endeudamiento previo de la administración pública, especialmente en el caso de varias comunidades autónomas y ayuntamientos. Las denominadas políticas de austeridad exigidas por las instituciones financieras internacionales se han utilizado como excusa para aplicar

---

\* Universidad de Alicante, España, e-mail: masun.martinez@ua.es.

<sup>1</sup> *Reconocimientos* - La investigación que lleva a estos resultados ha recibido financiación por el People programme (Marie Curie Actions) del European Union's seventh framework programme Fp7/2007-2013 bajo el acuerdo Rea de subvención n.318938.



un cambio ideológico. El gobierno considera que las dificultades que encuentra la persona, excepto las carencias muy graves, ya no son de responsabilidad pública. Se ha retrocedido desde la consideración de una responsabilidad pública y social colectiva a la consideración de que no hay tal, que la responsabilidad es individual/familiar. Desde esta perspectiva política, el gasto social se considera una carga económica que se puede y debe eliminar.

Las consecuencias de estas políticas son una acumulación de obstáculos para ejercer los derechos reconocidos en la legislación española y ante las reclamaciones de la población, la solución política está siendo su desestimación o la modificación de la legislación para disminuir los derechos adquiridos. Gran parte de la población rechaza estas políticas porque las considera injustas y manifiestan en la calle su rechazo a los recortes de derechos en educación, salud, empleo, protección social, servicios sociales, pensiones. Las repetidas protestas son algo nuevo que reproduce algo viejo: las manifestaciones del final del franquismo reivindicando democracia y reconocimiento de derechos políticos, económicos y sociales. En estas manifestaciones, llama la atención la heterogeneidad de grupos sociales y la visible participación de personas ahora mayores que contribuyeron a la instauración de la democracia.

Se describe y analiza la situación económica y social, la respuesta de la sociedad civil y del trabajo social y se realizan propuestas desde la perspectiva de la educación teórica y práctica de trabajadores sociales.

## **1. Situación económica y social actual**

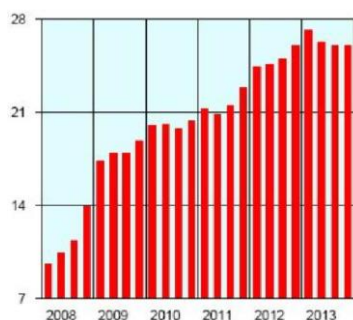
En el ámbito estatal, ha habido una drástica reducción del gasto público en salud, educación, servicios sociales, protección social, prestaciones de desempleo y políticas activas de inserción laboral (Navarro, Torres, Garzón, 2011). Todo ello se ha acompañado de un incremento de la presión fiscal excepto para las rentas más altas, flexibilidad del mercado de trabajo, disminución de ingresos, endurecimiento en el acceso a pensión de jubilación con prolongación de la vida laboral y disminución de sus cuantías.



Según el barómetro del Centro de investigaciones sociológicas de enero de 2014, la mayor preocupación de los españoles es el paro (70%), siendo la segunda preocupación la corrupción (37,6%). Las siguientes preocupaciones destacadas por las personas encuestadas son los problemas económicos; los políticos; los problemas sociales y la educación (Centro de investigaciones sociológicas, 2014).

Estas preocupaciones son fundadas. La tasa de paro en el 4º trimestre de 2013 era el 26,03%, la más alta en la Unión Europea (Instituto nacional de estadística, 2014). La gravedad de la situación difiere entre comunidades autónomas, por ejemplo, la Comunidad autónoma del País vasco tiene la tasa más baja de desempleo, 15,76%, mientras la tasa más alta, 36,32%, corresponde a Andalucía.

Figura 1 - Tasa de paro. Porcentaje de la población activa



Fuente: Ine (Epa).

Figura 2 - Paro de larga duración. Porcentaje variaciones anuales

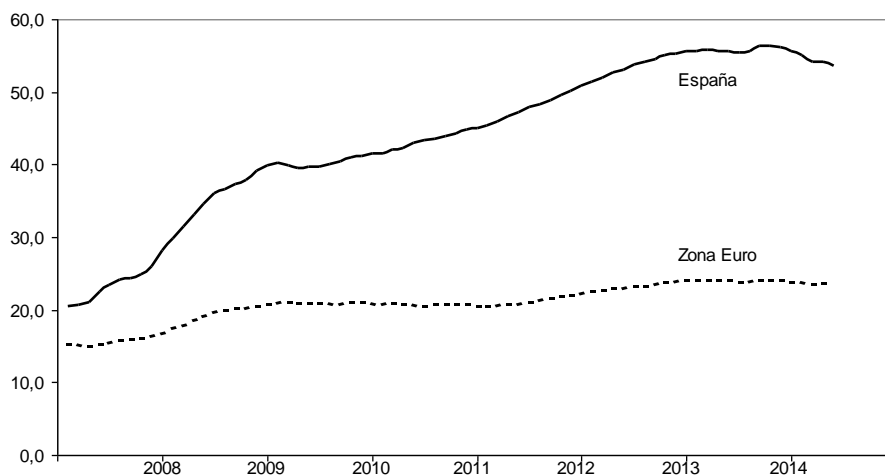


Fuente: Ine (Epa).



Los empleos son cada vez más precarios, de corta duración, bajos salarios e incremento de horas de trabajo. Las personas en situación de desempleo de larga duración tienen alto riesgo de entrar en un círculo vicioso: desempleo, empleo «no decente» (según la terminología de la Organización Internacional del Trabajo), trabajadores pobres, desempleo. En España, los jóvenes son el grupo social más afectado por el paro (Moscoso, 2013).

Figura 3 - Tasa de desempleo juvenil (menos de 25 años)



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat, 2014.

Otro grupo social en desventaja, es el de las mujeres. Tienen menos oportunidades laborales que los hombres porque dedican más tiempo a cuidar de las personas dependientes de la familia y esto obliga a la búsqueda de empleos a tiempo parcial.

Tabla 1 - Tasa de desempleo

	Euro área	España
Hombres	11,8	24,8
Mujeres	12,0	26,6
Total	11,9	25,6

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat, 2014.



Tabla 2 - Tasa de desempleo juvenil (- 25 años)

	<b>Euro área</b>	<b>España</b>
Hombres	23,5	53,6
Mujeres	23,7	53,9
Total	23,5	53,6

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat, 2014.

La vivienda es otro gran problema (Sánchez, 2013). El desempleo o el trabajo precario y los créditos a muy largo plazo concedidos por los bancos en un mercado inmobiliario de altos precios, están causando que muchas personas pierdan su vivienda por impagos tanto de alquileres como de hipotecas. Hay un gran número de personas afectadas por desahucios, con situaciones dramáticas e incluso suicidios. Según el Consejo general del poder judicial, en 2013, hubo 63.189 desahucios iniciados por los juzgados por impagos de préstamos hipotecarios.

La sanidad ha sufrido importantes recortes con tendencia a la privatización (Legido-Quigley, Otero, La-Parra, Alvarez-Dardet, Martin-Moreno, McKee, 2013). Por una parte la salud física y mental ha empeorado. Por otra, se ha eliminado la universalización de la asistencia sanitaria limitando el acceso a las personas inmigrantes y las personas españolas que han emigrado. El gasto farmacéutico ha sufrido recortes que afectan gravemente a la salud de las personas. Como consecuencia de la implantación del co-pago, muchas personas con enfermedades crónicas han abandonado sus tratamientos. Esto afecta especialmente a personas mayores, personas con enfermedades crónicas y con enfermedades mentales.

En educación, los recortes se han aplicado a ayudas para comedor, transporte, libros, atención a alumnos con necesidades educativas especiales y programas de refuerzo escolar. La ratio de alumno/profesor se ha incrementado y se han eliminado puestos de trabajo de profesorado y personal auxiliar de cuidados (Laparra, Pérez Eransus, 2012).

El descenso de población y la tendencia al envejecimiento demográfico, tienen serias consecuencias en la necesidad de prestación de cuidados de larga duración y la sostenibilidad del sistema de pensiones. Sin embargo, se han realizado recortes drásticos en



prestaciones y servicios reconocidos por la ley n.39/2006 de 14 de diciembre de *Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia* (Sánchez, 2014). Se están incumpliendo los pagos de las prestaciones, se han endurecido las condiciones de acceso de nuevas personas y se están revisando las prestaciones ya concedidas para valorarlas por debajo de lo reconocido con la consiguiente disminución de ayuda o anulación del derecho ya adquirido. Además, se ha revocado la ayuda a cuidadores no profesionales que permitía a las mujeres cuidadoras de sus familiares dependientes obtener una pequeña ayuda económica y, lo que es más importante, la cotización a la seguridad social. Muchas mujeres dejaron sus trabajos fuera del hogar y con la crisis no tienen oportunidad de regresar al mercado laboral. Los recortes también han afectado a las medidas para la conciliación entre vida laboral y familiar entre cuyas consecuencias podemos señalar la disminución de la natalidad y el incremento del riesgo de pobreza de las mujeres en su vejez. Se está llevando a cabo un retroceso en las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

En relación a la pobreza y la exclusión social, la población en riesgo se ha incrementado (Lorenzo, 2014). Hay una gran demanda de productos básicos de alimentación y comedores sociales con un nuevo perfil de personas usuarias que incluyen a la clase media y también a trabajadores sociales. En 2012, la tasa de personas en riesgo de pobreza fue el 21%, sólo menor que Bulgaria (22,3%) y Rumania (22,2%) con un incremento en el caso de las personas entre 16 y 64 años. Una de cada cuatro personas menores de 16 años estaba por debajo del umbral de la pobreza (Instituto nacional de estadística, 2012).

En 2013, los resultados provisionales de la encuesta de condiciones de vida indican que un 21,6% de la población estaba en riesgo de pobreza<sup>2</sup>. Esta tasa se incrementa al 28% según el indicador agregado de riesgo de pobreza o exclusión social (Instituto nacional de estadística, 2013).

---

<sup>2</sup> La tasa Arope se define como el porcentaje de la población en al menos una de las tres condiciones siguientes: 1) en riesgo de pobreza, es decir, por debajo del umbral de la pobreza, 2) en una situación de privación material grave, 3) que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja.



Tabla 3 - Evolución de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por edad y sexo (2004-2013)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013 <sup>3</sup>
<b>Total</b>	24,5	24,5	26,7	27,7	28,2	28
Menos de 16 años	30	29,8	32,1	32,3	32,8	32,3
De 16 a 64 años	22,5	23,3	26,7	28,2	30,1	30,6
De 65 y más años	27,7	24,3	21,4	20,9	16,6	14
<b>Hombres</b>						
Total	23,4	23,5	26	27,3	28,4	28,5
Menos de 16 años	29,7	29,3	30,4	31,7	32,4	32,5
De 16 a 64 años	21,6	22,4	26,3	27,8	30,3	31,2
De 65 y más años	24,9	22,3	19,3	19,7	15,3	12,4
<b>Mujeres</b>						
Total	25,7	25,4	27,5	28	28,1	27,5
Menos de 16 años	30,4	30,3	33,9	33,1	33,3	32,1
De 16 a 64 años	23,4	24,2	27,2	28,6	29,9	30
De 65 y más años	29,9	25,7	23,1	21,9	17,6	15,3

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta condiciones de vida, 2013.

En este contexto, también se ha aplicado la política de ajuste a la financiación de los servicios sociales (Aguilar, 2013) que prestan atención a los grupos sociales antes citados, por lo que se han reducido prestaciones, servicios y ayudas económicas (Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad, 2013). Estos servicios deberían ser la red básica de protección, sin embargo, la respuesta al incremento de necesidades y problemas sociales está siendo la disminución de su

<sup>3</sup> Provisional.



financiación y una nueva ley por la que estos servicios básicos ya no son competencia de los ayuntamientos. Según esta ley, ley n.27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad, la única competencia propia de los ayuntamientos en servicios sociales será «evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social» (art.25.e). Se considera prioritario reducir el déficit público antes que continuar prestando atención con la infraestructura de servicios sociales municipales que se ha estado desarrollando desde 1988.

## **2. Las políticas públicas de austeridad son denunciadas como un atentado contra los derechos humanos**

Las políticas de austeridad tienen alternativas (EuroMemo, 2014). Sin embargo, se están adoptando ajustes sin salvaguardar la protección a los grupos más vulnerables (Cáritas, 2013). Por ejemplo, como consecuencia de la aplicación del citado co-pago en centros y servicios para personas con graves discapacidades, muchas familias han dejado de utilizar los servicios porque la pensión de la persona con discapacidad es el único ingreso del hogar. Por otra parte, la mayoría de estos servicios se han estado prestando por organizaciones sin ánimo de lucro, por delegación de la administración pública. Para ello recibían financiación pública que ha disminuido drásticamente y en muchos casos, se ha dejado de pagar. Las consecuencias son la merma de la calidad de los servicios, trabajadores sin percibir sus salarios o cierres de entidades.

Importantes organizaciones coinciden en valorar como muy negativas las políticas de austeridad porque atentan contra los derechos humanos y ponen en riesgo la cohesión social. En España, el Consejo económico y social, considera que las políticas no están siendo las adecuadas como muestran el incremento de las desigualdades, el desempleo y la exclusión de los jóvenes así como el peso de los gastos de la vivienda en el total de gastos de los hogares (Consejo económico y social, 2013). Las organizaciones sociales denuncian que, las políticas de los últimos años, habían conseguido mejorar las





condiciones de vida de grupos sociales como, por ejemplo, personas con discapacidades, mujeres o el pueblo gitano quienes ahora están de nuevo en peligro de exclusión social (Fundación secretariado gitano, 2014). Y que los derechos que con mucho esfuerzo hemos alcanzado en los últimos treinta años en educación, sanidad, empleo, vivienda, prestaciones económicas de protección social, servicios sociales, pensiones y justicia, han sufrido un rapidísimo retroceso, incrementando la desigualdad e inequidad esfuerzo (Soto, 2013; Amnistía internacional, 2013; Cáritas española, 2013; European antipoverty network-España, 2013). Las organizaciones de mujeres denuncian que están pagando un alto costo (European women's lobby, 2012) y también lo hacen las organizaciones de personas con discapacidades (Consortio europeo de fundaciones sobre derechos humanos y discapacidad, 2012).

Otras organizaciones internacionales y europeas también están alertando ante la gravedad de la situación. Por ejemplo, según la Organización para la cooperación y desarrollo económicos (Ocde), la tasa española de individuos llamados Neet (jóvenes que no trabajan, estudian o siguen una formación) es la quinta más alta de la Ocde. Además, una cantidad creciente de jóvenes ha emigrado. Save the children denuncia que niños y niñas son afectados por las medidas de austeridad que adoptan todas las administraciones públicas en España ya que la situación familiar condiciona las oportunidades de desarrollo de los menores (Save the children-España, 2014).

Así mismo, el Comisionado para los derechos humanos del Consejo de Europa, tras visitar España, publicó un duro informe destacando la gravedad del impacto en los menores y en las personas con discapacidades, así como las medidas adoptadas que recortan la libertad de expresión. Y que la crisis no justifica la desprotección social, especialmente, en el caso de los grupos sociales más vulnerables. Entre las recomendaciones que se realizan al gobierno español, se propone seguir como guía de las políticas la actual Carta europea de los derechos sociales con el fin de no limitar el ejercicio de los derechos económicos y sociales (Council of Europe, 2013).



### 3. Respuestas de la sociedad civil

La sociedad civil está expresando de diversas formas su rechazo a las políticas actuales, por ejemplo, con manifestaciones en las calles, huelgas, protestas ante los edificios de la administración pública, protestas en los bancos por los desahucios, elevación de quejas ante el defensor del pueblo (y también ante los defensores de cada Comunidad autónoma). Las protestas indican el descontento de la población con los políticos y sus políticas porque no tienen en cuenta a la ciudadanía. Las repetidas manifestaciones son algo nuevo que reproduce algo que se creía superado: las reivindicaciones de las manifestaciones del final del franquismo. En ellas, llama la atención la heterogeneidad de grupos sociales y la visible participación de personas mayores que contribuyeron a la instauración de la democracia. Se han creado plataformas como por ejemplo, la plataforma en defensa de los derechos legalmente reconocidos a las personas con graves discapacidades o la plataforma para defender el derecho a la vivienda luchando contra los desahucios.

Estas manifestaciones son semejantes a otras que están ocurriendo en todo el mundo y han sido documentadas en un reciente estudio (Ortiz *et al.*, 2013). Respecto a España, dicho estudio destaca la sucesión de protestas contra las políticas de austeridad, por considerar que castigan y hacen recaer en la ciudadanía las consecuencias de una crisis que no han causado. Los autores de este estudio señalan que resulta llamativo el gran número de protestas por déficits de democracia y falta de representación política y que el perfil de quienes protestan no es el tradicional, es nuevo, muy heterogéneo, abarcando desde jóvenes hasta mayores, incluyendo a las clases medias. No son problemas individuales sino sociales y por ello las personas se unen y, entre otros modos, expresan en la calle su desacuerdo con las políticas consideradas injustas y que no tienen en cuenta los derechos humanos y la participación social. Y cuando se reclaman los derechos incumplidos, la respuesta política está siendo la negación de esos derechos, la negación de los incumplimientos y las trabas a la ciudadanía que critica las actuales políticas pidiendo participación en las decisiones políticas y en su control (Martínez-Román, Domenech López, 2014). Los efectos negativos de estas políticas perdurarán décadas (Caritas Europe, 2014).



Además de las denuncias formales y todo tipo de protestas, la desprotección del estado está siendo asumida por las familias y la sociedad civil. Las familias ayudan a sus hijos de múltiples formas: en primer lugar, ayudan a que los hijos no pierdan su vivienda comprando alimentos básicos; pagando parte del alquiler o hipoteca de la vivienda; pagando otros gastos como luz, agua, energía. En muchos casos, estos gastos se hacen con pensiones de jubilación o de discapacidad que están siendo la red de seguridad ante la falta de protección social. Cuando esto no es suficiente, los hijos adultos vuelven a casa de sus padres acompañados de los hijos y su esposa o compañera. Pero las familias que ayudan se encuentran al límite, especialmente las mujeres.

La ciudadanía está demostrando empatía con las personas que tienen dificultades para satisfacer sus necesidades básicas de supervivencia y están surgiendo iniciativas con diferente enfoque. En unos casos, la solidaridad promueve iniciativas sociales pero dejando claro que no suplantando la responsabilidad del Estado. Sin embargo, en otros casos, hay un retorno a antiguas prácticas de iniciativas benéficas, promovidas por el gobierno y alentadas por los medios de comunicación, en las que se apela al sentimiento para donar, por ejemplo, dinero o alimentos. En esta línea se está utilizando el voluntariado social para suplantar puestos de trabajo profesionales.

#### **4. Respuestas desde el trabajo social**

En cuanto al trabajo social, hay actuaciones promovidas desde el ámbito profesional, desde la práctica cotidiana, desde el ámbito educativo y desde el ámbito político.

Los actuales estudios de trabajo social en España, anteriormente denominados Asistencia Social, tienen reconocimiento universitario desde 1981. Desde la reforma de la educación superior en España en 2010, hay tres niveles de educación en trabajo social: grado en trabajo social (240 Ects, 4 años), postgrado o master (60 Ects, 1 año) y doctorado. El nivel de grado, incluye prácticas en entidades sociales públicas o privadas y un trabajo de fin de grado. Cabe destacar que en las universidades, en la rama de Ciencias sociales, hay un área de conocimiento científico específica que se denomina Trabajo social y



servicios sociales, en la que se integra el profesorado de trabajo social. También hay Departamentos de trabajo social y servicios sociales. En cuanto al contenido de la educación teórica y práctica, los estudios universitarios comparten una regulación legal común a todo el sistema educativo de educación superior, pero es una regulación muy general debido a la autonomía que tienen las Comunidades autónomas (gobiernos regionales) y las propias universidades. Si bien es preceptiva la acreditación de los estudios por el Ministerio de educación y la comunidad autónoma correspondiente, la consecuencia de la autonomía es que hay diferencias entre universidades en el número de créditos asignados a las diferentes materias y a las prácticas así como los recursos disponibles.

Las personas con el título de grado en trabajo social pueden desempeñar actividades profesionales como trabajadores sociales en los diferentes niveles de la administración pública (estatal, autonómica y local), en organizaciones sociales sin ánimo de lucro, en entidades mercantiles o en el ejercicio libre de la profesión. Se prestan servicios de salud, educación, vivienda, servicios sociales, justicia, socio-laborales, cultura, voluntariado, tiempo libre y otros. El Consejo general del trabajo social es la organización profesional que representa a las/os trabajadoras sociales de los 37 colegios profesionales cuyo código deontológico señala la obligación de promover políticas de justicia social (Consejo general del trabajo social, 2012).

Desde el comienzo de la crisis, el Consejo general del trabajo social ha promovido y liderado numerosas actuaciones de denuncia, situándose junto a las personas con dificultades y estableciendo lobby con otras organizaciones sociales que denuncian las consecuencias de las injustas políticas públicas. El consejo está luchado contra los cambios de la política social, denunciando sus consecuencias en la ciudadanía y en la profesión. Como ejemplos de acciones para tratar de influir en las políticas podemos citar, entre otros, la Alianza para la defensa del sistema público de servicios sociales, la integración en la Marea naranja o la Cumbre social. Todas estas acciones se planifican y realizan con organizaciones sociales, sindicatos y los colegios profesionales de trabajadoras sociales de toda España. Además, se han realizado manifiestos sobre la crisis, la incidencia de las políticas sociales, el rechazo a la reforma de la administración local, la campaña



Hasta aquí! o la campaña pro modificación de la constitución para que se incluya el derecho fundamental de la ciudadanía a la cobertura del sistema público de servicios sociales. Hay que destacar la creación de las oficinas de intermediación hipotecarias, que son una acción conjunta del Consejo general del trabajo social y el Consejo general de la abogacía española ante la gravedad de los desahucios (Consejo general del trabajo social, 2014).

Analizando el conjunto de actuaciones del Consejo general del trabajo social desde el comienzo de la crisis, observamos el desarrollo de una estrategia de incidencia en las políticas basada, por una parte, en el trabajo en red (con la ciudadanía, otras profesiones sociales, partidos políticos, sindicatos y otros) que incluye el ámbito europeo (International federation of social workers Europe y Comisión Europea). Por otra parte, como complemento al trabajo en red, se está promoviendo la visibilidad en los medios de comunicación de las acciones de denuncia de políticas injustas y de las propuestas de alternativas a otras más justas.

En relación a la práctica cotidiana, el trabajo social en primera línea está incidiendo en las políticas que se consideran injustas, tratando de promover el ejercicio de los derechos de las personas. Sin embargo, el desempleo está afectando a las trabajadoras sociales como al resto de la población (Martínez-Román, 2013). Se han cerrado entidades sociales por impago de la administración pública, se han destruido puestos de trabajo, las condiciones laborales han empeorado e, incluso, hay trabajadoras sociales que no han percibido sus salarios desde hace meses pero siguen trabajando para no abandonar a las personas usuarias de los servicios sociales.

Las universidades también han hecho público el desacuerdo con las políticas públicas integrándose en las citadas actuaciones del Consejo general del trabajo social junto con las organizaciones profesionales y otros grupos sociales. La Conferencia española de decanos y decanas y directores y directoras de centros y departamentos universitarios de trabajo social, ha hecho público un comunicado de rechazo al Real decreto ley n.14/2012 de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Ha habido facultades de trabajo social que han publicado manifiestos de repulsa a las políticas actuales por considerarlas injustas. Las universidades



tienen la responsabilidad de incluir en sus planes de estudio los estándares de calidad establecidos para la educación en trabajo social (International federation of social workers, 2005), la educación sobre los derechos humanos (International federation of social workers Europe, 2012), la Agenda global del trabajo social (International federation of social workers, International association of schools of social work, International council on social welfare, 2012) y la formación necesaria para incidir en las políticas desde la propia práctica profesional (Martínez Román, 2013).

Y en el ámbito de la política, hay trabajadores sociales en diferentes partidos políticos que ejercen como diputadas en las cortes o senadoras en el senado. Esta presencia en el ámbito político, se inició al final del franquismo. A lo largo de estos años, han influido en las políticas sociales siendo destacable la relevancia de su intervención en los años 80-90, durante el primer gobierno socialista. Realizan contribuciones muy importantes en el ámbito de la denuncia social, apoyando las demandas de colectivos sociales y del Consejo general del trabajo social.

## 5. Conclusiones

Los aspectos descritos en el texto muestran una situación que es resultado de procesos más amplios en el tiempo (Tabla 4). Es muy difícil separar cómo se han construido los sistemas públicos (y privados) de protección social en España sin hacer referencia a tres aspectos clave en los procesos de cambio social: 1) el modelo productivo español (centrado en actividades como el turismo, la construcción o los servicios) en un contexto de flexibilización del empleo y de globalización de la economía; 2) cambios rapidísimos en la esfera sociodemográfica y cultura (envejecimiento de la población, incremento de la esperanza de vida y de las personas en situación de dependencia, la migración y los cambios en la composición étnico-cultural y religiosa, los cambios en las estructuras de los hogares y de las familias); 3) los déficits de inclusividad y flexibilidad del Estado de Bienestar que se remontan a sus orígenes.



Es posible, entonces, entender el fortísimo impacto de la actual crisis económica, política y social en un contexto ya de por sí vulnerable.

Tabla 4 - Franquismo, democracia y crisis económica, política y social

<b>Franquismo 1939-1975</b>	<b>Democracia 1980-2007</b>	<b>Crisis económica e ideológica 2008-2013</b>
Pobreza. País en desarrollo.	Disminución de pobreza económica.	Incremento pobreza económica, incluida la clase media. Incremento desigualdades. País desarrollado en retroceso.
Baja calidad de vida. Pequeña clase media.	Clase media. Hay situaciones de vulnerabilidad.	Incremento vulnerabilidad incluida clase media.
Baja protección pública solo para personas sin familia. La familia obligada a prestar protección.	Proceso universalidad educación y sanidad. Servicios sociales.	Retroceso de la protección social y de la universalidad en educación y sanidad. Primacía entidades mercantiles.
Legislación: sin derecho personal a protección social. Siempre supeditado a demostración de ingresos de todo el hogar.	Incremento de igualdad oportunidades mujeres/hombres y de personas con discapacidades.	Incremento de la desigualdad de oportunidades mujeres/hombres y personas con discapacidades.
Protagonismo Iglesia Católica. Estado confesional.	Separación Iglesia Católica-Estado.	Sociedad civil suple al Estado: Iglesia Católica, otras Iglesias, Cruz Roja, iniciativas ciudadanas.

Fuente: elaboración de los autores.

En estos momentos, la discusión sobre hacia adónde vamos en la reconfiguración de los sistemas públicos de protección social, está sobre la mesa. La sociedad civil está tomando cartas en el asunto a



través del tercer sector de acción social y de la propia acción social colectiva. Desde el trabajo social, también se dan respuestas (Díaz, 2012; Martínez-Román, 2013), haciendo especial hincapié en los derechos sociales, económicos y culturales, el papel de las políticas públicas y la incidencia de la propia práctica profesional en las políticas. Nuevamente, el régimen de bienestar español se encuentra ante una encrucijada en la que es complicado ser optimistas a medio plazo.

### Referencias bibliográficas

- Aguilar Hendrickson M., *Los servicios sociales en la tormenta*, «Documentación Social», 166, 2013, pp.145-167.
- Cáritas Española, *Análisis y perspectivas 2014. Precariedad y cohesión social*, Fundación Foessa, Madrid, 2014.
- Cáritas Española, *Informe sobre los presupuestos generales del estado 2013*, Fundación Foessa, Madrid, 2013.
- Caritas Europe, *The European crisis and its human costs. A call for fair alternatives and solutions. Crisis monitoring report 2014. A study of the impact of the crisis and austerity on people, with a special focus on Cyprus, Greece, Ireland, Italy, Portugal, Romania and Spain*, en [www.caritas.eu/sites/default/files/caritascrisisreport\\_2014\\_en.pdf](http://www.caritas.eu/sites/default/files/caritascrisisreport_2014_en.pdf), Consultado el 11 de octubre de 2014.
- Cavero Gómez T., *Crisis, desigualdad y pobreza: aprendizajes desde el mundo en desarrollo ante los recortes sociales en España*, «Documentación Social», 166, 2013, pp.255-273.
- Centro de investigaciones sociológicas, *Barómetro de febrero 2014, Avance de resultados*, Centro de investigaciones sociológicas, Ministerio de presidencia, Madrid, en [http://datos.cis.es/pdf/Es3013mar\\_A.pdf](http://datos.cis.es/pdf/Es3013mar_A.pdf), Consultado el 11 de octubre de 2014.
- Consejo económico y social, *Economía, trabajo y sociedad. Memoria sobre la situación socio-económica y laboral de España 2013* (Resumen ejecutivo), Ces, Madrid, 2013.
- Consejo general del trabajo social, *Código deontológico de trabajo social*, Consejo general del trabajo social, Madrid, 2012.





- Consortio europeo de fundaciones sobre derechos humanos y discapacidad, *Impacto de las medidas de austeridad en España sobre las personas con discapacidad (Informe País)*, en «Impacto de las medidas de austeridad de los gobiernos europeos sobre los derechos de las personas con discapacidad», 2012, pp.24-52.
- Council of Europe, *Report of Neil Muižnieks, commissioner for human rights of the Council of Europe following his visit to Spain from 3 to 7 June 2013*, Council of Europe, Commdh, 18, 2013.
- Díaz García O., *El trabajo social ante la crisis económica*, «Portularia: Revista de Trabajo Social», 12, 2012, pp.239-244.
- EuroMemo, *The deepening divisions in Europe and the need for a radical alternative to eu policies. EuroMemorandum 2014, European economists for an alternative economic policy*, in Europe, Euromemo group, en [http://www2.euromemorandum.eu/uploads/euro\\_memorandum\\_2014\\_summary.pdf](http://www2.euromemorandum.eu/uploads/euro_memorandum_2014_summary.pdf), Consultado el 14 de octubre de 2014.
- European anti poverty network, *El impacto social de las políticas de austeridad*, Eapn España, en [http://www.eapn.es/archivo/documentos/recursos/1/informe\\_impacto\\_social\\_austeridad.pdf](http://www.eapn.es/archivo/documentos/recursos/1/informe_impacto_social_austeridad.pdf), Consultado el 12 de octubre de 2014.
- European women's lobby, *The price of austerity. The impact on women's rights and gender equality in Europe*, en [file:///c:/users/usuario/downloads/the\\_price\\_of\\_austerity\\_web\\_edition.pdf](file:///c:/users/usuario/downloads/the_price_of_austerity_web_edition.pdf), Consultado el 11 de octubre de 2014.
- Fundación secretariado gitano, *Informe anual discriminación y comunidad gitana 2013*, Fundación secretariado gitano, Madrid, en [http://www.obrasocialnecg.com/docs/socialia/informe\\_discriminacion\\_comunidad\\_gitana\\_fundacion\\_secretariado\\_gitano.pdf](http://www.obrasocialnecg.com/docs/socialia/informe_discriminacion_comunidad_gitana_fundacion_secretariado_gitano.pdf), Consultado el 11 de octubre de 2014.
- Instituto nacional de estadística, *Encuesta de condiciones de vida 2013. Datos provisionales*, 20 enero 2013.
- Instituto nacional de estadística, *Encuesta de población activa*, Epa, 23 enero 2014.
- International federation of social workers Europe, *Standards in social work practice meeting human rights*, International federation of social workers European region, Berlín, en [http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw\\_45904-8.pdf](http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_45904-8.pdf), Consultado el 10 de octubre de 2014.



- International federation of social workers, *Global standards for the education and training of the social work profession*, en <http://www.iassw-aiets.org/global-standards-for-social-work-education-and-training>, Consultado el 11 de octubre de 2014.
- International federation of social workers, International association of schools of social work, International council on social welfare, *Global agenda of social work and social development commitment to action*, en <http://ifsw.org/get-involved/agenda-for-social-work/>, Consultado el 11 de octubre de 2014.
- Laparra M., Pérez Eransus B. (coord.), *Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España*, Obra social «La Caixa», Barcelona, 2012.
- Legido-Quigley H., Otero L., Parra D.L., Alvarez-Dardet C., Martín-Moreno J.M., McKee M., *Will austerity cuts dismantle the Spanish healthcare system?*, «British Medical Journal», 346, 6, 2013.
- Ley n.39/2006 de 14 de diciembre, *Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*, Boletín oficial del estado, 15 diciembre 2006.
- Ley n.51/2003 de 2 de diciembre, *Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*, Boletín oficial del estado, 3 diciembre 2013.
- Lorenzo Gilsanz F., *Los efectos de la crisis sobre la pobreza y la exclusión social*, «Sistema: Revista de Ciencias Sociales», 233, 2014, pp.119-130.
- Martínez-Román M.A., Domenech López Y., *Ciudadanía y trabajo social*, en Pastor E., Martínez-Román M.A. (coord.), *Trabajo social en el siglo XXI, Una perspectiva internacional comparada*, Grupo 5, Madrid, 2014, pp.109-116.
- Martinez-Roman M.A., *Social workers affecting social policy in Spain*, en Weiss-Gal I, Gal J. (ed.), *Social workers affecting social policy: An international perspective*, Policy press, Bristol, 2013, pp.121-142.
- Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad, *Memoria plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en las corporaciones locales (2010-11)*, en [http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasinfancia/inclusion-social/servicios-sociales/plan-concertado/memoria\\_plan\\_concertado\\_2010\\_11.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasinfancia/inclusion-social/servicios-sociales/plan-concertado/memoria_plan_concertado_2010_11.pdf), Consultado el 12 de octubre de 2014.



- Moscoso L., *El desempleo estructural de los jóvenes en España: La historia interminable*, «Crítica», 983, 2013, pp.24-29.
- Navarro V., Torres López J., Garzón A., *Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España*, Sequitur Attac, Madrid, 2011.
- Ocde, *Panorama de la sociedad 2014. Resultados clave: España la crisis y sus consecuencias*, en <http://www.oecd.org/spain/oecd-society-atag glance2014-Highlights-Spain.pdf>, Consultado el 11 de octubre de 2014.
- Oecd, *Panorama de la sociedad 2014. Resultados clave: España. La crisis y sus consecuencias*, en [http://www.oecd.org/spain/oecd-SocietyAta G lance2014-Highlights-Spain.pdf](http://www.oecd.org/spain/oecd-SocietyAta G glance2014-Highlights-Spain.pdf), Consultado el 11 de octubre de 2014.
- Ortiz I., Burke S., Berrada M., Cortés H., *World protests 2006-2013, initiative for policy dialogue*, Friedrich-Ebert-Stiftung New York, Working paper, en [http://policydialogue.org/files/publications/World\\_Protests\\_2006-2013-Final.pdf](http://policydialogue.org/files/publications/World_Protests_2006-2013-Final.pdf), Consultado el 11 de octubre de 2014.
- Sánchez Bravo A.A., *El derecho a la vivienda y la crisis en España: de burbujas inmobiliarias y desahucios. Derechos sociales en tiempos de crisis*, Punto Rojo, Sevilla, 2013.
- Sánchez Morales M.R., *Las familias vulnerables con personas con discapacidad en España*, «Sistema. Revista de Ciencias Sociales», 233, 2014, pp.63-78.
- Save the children-España, *2.826.549 razones. La protección de la infancia frente a la pobreza. Un derecho, una obligación y una inversión*, en [http://www.savethechildren.es/ver\\_doc.php?id=179](http://www.savethechildren.es/ver_doc.php?id=179), Consultado el 11 de octubre de 2014.
- Soto Lostal S., *Regresividad, derechos constitucionales y estado social*, «Lex Social: Revista de los Derechos Sociales», 2, 2013, pp.44-78.